



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar

12 NOV 2012

Decreto N° 1029

**Vistos:** Lo dispuesto en la Ley N° 19.280 que modifica la Ley N° 18.695, lo establecido en el D.F.L. N° 135-19321 que dispone la Planta de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.283, sobre estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales lo señalado en la Resolución N° 1.600 de fecha 24 de noviembre del 2008 de la Contraloría General de la Republica y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Nombrase a Contrata a don (ña) **Lorenzo Andrés Malla Flores** Rut N° 07.262.181-6, asimilado al **Grado 16° EMS** Cargo Contrata **Auxiliar** por Jornada Completa a contar del 01 de Enero del 2013 al 30 de Junio del año 2013, o mientras sean necesarios sus servicios.
2. El Funcionario a Contrata dependerá Administrativamente de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. El Gasto que Origine la presente Contrata se Imputara al Subtitulo 21 "Gastos en Personal", del Presupuesto Municipal Vigente.
4. Remitase el presente Decreto a Contraloría General de la Publica, Oficina Regional de Atacama, para su correspondiente Registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Contraloría Regional de Atacama (4)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes /
- CHTR/NEFR/HHAP/HECP/mcma.-